



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 71/2017
NUEVA TOLTÉN, 09 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 09 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don René Abel Huenchuleo Rocha.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- La necesidad de contar con Grupos Folclóricos para amenizar la 10° Versión de la Feria Costumbrista en Nueva Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 09 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **René Abel Huenchuleo Rocha**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a nueve días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° **16.246.181.8**, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RENÉ ABEL HUENCHULEO ROCHA**, Cédula de Identidad N° **15.251.855.2**, con domicilio en **Nueva Toltén, comuna de Toltén**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en los Programas Verano Entretenido 2017, contrata los servicios del Sr. Huenchuleo Rocha para que preste servicio de aseo y seguridad en los eventos que se realizaran de acuerdo al Programa, durante los meses de Enero y Febrero:

Show Música al Sur de la Araucanía

Show Gol

Banda Sinfónica

Show Inicio Queule

Encuentro de Ballets Internacional

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Sr. Huenchuleo Rocha, la suma de \$295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración del Municipio y un informe emitido por el Jefe de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Será responsabilidad exclusiva del Contratista contar con personal adicional, no teniendo el Municipio responsabilidad alguna sobre estas contrataciones. Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Huenchuleo Rocha.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

RENÉ ABEL HUENCHULEO ROCHA
RUT. **15.251.855.2**